

Fuera.	En Jerez.
Un trimestre. 6'75 ptas.	Un mes. 2 ptas.
Un año. 25	Un año. 22'50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Martes 20 de Diciembre de 1892.

Núm. 11.266.

El Guadalete.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

En otro lugar de este periódico podrá ver nuestros lectores la excelente determinación que ha tomado la Cámara de Comercio, invitando á los síndicos de los gremios y á los contribuyentes todos, estén ó no agremiados, y aun cuando no sean socios de dicha corporación, á estudiar en las oficinas de la misma el nuevo reglamento y tarifas de la contribucion industrial, exponiendo por escrito las reclamaciones que cada uno estime conveniente á su derecho, con el fin de reunir todas las que se presenten y proponerlas en tiempo oportuno á la Superioridad, para que puedan ser tenidas en cuenta al redactarse el reglamento y tarifas definitivas.

Digna de encomio nos parece la actitud de la referida Cámara en asunto que afecta por modo extraordinario á las clases contribuyentes que, en este caso, vienen á serlo casi todas las sociales; y creemos que el medio propuesto de indicar por escrito las rectificaciones y enmiendas que á cada cual interesen, es el que mejor puede facilitar la extensa y árdua labor que se propone dicha Sociedad, en el corto tiempo que le resta para presentarla, y el único capaz de producir provechosos resultados. De esperar es ahora que los gremios y entidades invitadas, principalmente interesados en que se lleve á cabo una informacion tan amplia cuanto sea menester, para que no sufran perjuicios sus particulares intereses, desfilen por las oficinas de la citada corporación, á fin de que no resulten estériles, por el abandono y alejamiento de los más, los buenos propósitos que á la misma animan; dando con ello motivo á las quejas y reproches que la consideracion de este abandono le obliga á formular en sus memorias anuales.

Por nuestra parte, deseamos de contribuir al mayor éxito de la informacion aludida, y con el fin de encarecer la importancia que para todos encierra el nuevo reglamento y tarifas de la contribucion industrial, relacionaremos á continuacion algunas de las más notables disposiciones de tan extensa ley:

En el preámbulo correspondiente se declara, que el aumento que se nota en las tarifas propuestas, comparándolas con las actuales, es debido á que se engloba y comprende en las nuevas el importe del impuesto sobre la sal, segun está prevenido por varias disposiciones; y que por lo que se refiere á los actos llamados por primera vez á tributar, y la cantidad que han de hacerlo, se exigirá desde luego el impuesto, á contar desde primero de Julio próximo pasado, con sujecion á lo que ordena la ley de Presupuestos de 30 de Junio. En cuanto á las modificaciones que se introducen en las tarifas actuales, indica que se tendrán en cuenta al formar las matrículas para el año próximo de 1892-93, en que serán exigibles las cuotas, con arreglo á dichas tarifas.

La contribucion industrial y de comercio, dice el art. 1.º del Reglamento, se exigirá *per el mero ejercicio de cualquier industria, comercio, profesion, arte, oficio ó fabricacion no exceptuados*, hállense ó no comprendidos en las tarifas; y como el cuadro de exenciones alcanza un número reducido de éstas, empezando por deducir del importe de sus cuotas á los Abogados, Procuradores y Escribanos el 20 ó 25 por 100, segun que ejerzan en poblacion donde haya ó no Audiencia, en compensacion del trabajo que empleen en los negocios civiles y crimi-

nales de pobres y en los de oficio, y termina con los zapateros de viejo, en el número 48, bien puede decirse que se introducen profundas novedades en la citada Contribucion.

Como objeto de curiosidad, apuntamos seguidamente algunas de las exenciones más notables que contiene el referido cuadro.

Aguadores ambulantes y á domicilio.

Aserradores.

Barberos sin tienda, aunque tengan puestos fijos en las calles y plazas.

Cambiantes en ambulancia de ropas y efectos.

Cambiantes de monedas en puestos ambulantes.

Cardadoras á mano.

Costureras y oficialas de modista.

Encajeras y bordadoras á mano sin obrador ni tienda abierta.

Enfermeros.

Hilanderas con rueca ó tornos de menos de diez husos.

Lovanderas.

Limpiabotas ambulantes.

Oficiales de albañilería, de solador ó ensablador y de cantería, mientras trabajan á jornal.

Olleros que venden por las calles ollas, pucheros y demás vasija ordinaria.

Operarios ó jornaleros, cuando trabajan por un salario ó un tanto por pieza, para los talleres ó tiendas, y cuyos maestros estén sujetos á la contribucion industrial.

Planchadoras á domicilio y establecimientos de planchar que no tengan más de dos operarias.

Quitamanchas en ambulancia; y Ropavejeros en ambulancia.

La expresada contribucion se compone de una cuota fija para el Tesoro, que es la establecida en las tarifas para cada industria; del recargo máximo del 16 por 100 que pueden establecer los Ayuntamientos, y de un 6 por 100 sobre la suma de las cantidades anteriores, para gastos de matrícula, tanto por ciento de cobranza, fomento del impuesto y cubrir hasta donde alcance el importe de las partidas fallidas.

Las cuotas anuales de la contribucion industrial, serán de tres clases: *prorratables, irreducibles y de patente*.

Las primeras se devengarán con arreglo al tiempo por que se ejerza la industria, liquidándose por meses completos, cualquiera que sea el día en que comience ó termine el ejercicio de la industria; las segundas se devengarán totalmente, cualquiera que sea el tiempo que durante el año se ejerza la industria, y la cobranza se verificará en lo general por trimestres, á menos que los industriales no ofrezcan garantías de solvencia á la Administracion; pues en este caso, el pago se verificará de una sola vez. En cuanto á las patentes, además de ser *irreducibles*, se exigirán de una sola vez al comenzarse el ejercicio de la industria ó el año económico.

Se exigirá de los industriales, estén ó no matriculados, además de las cuotas corrientes, las que por cualquier circunstancia hayan dejado de satisfacer durante los dos últimos años de ejercicio anteriores al en que se descubre el hecho; pero esta limitacion respecto al pago de cuotas atrasadas, no comprende á los contratistas, asentistas ó arrendatarios con el Gobierno, Corporaciones provinciales y municipales, quienes, para obtener la cancelacion de las fianzas habrán de satisfacer todo lo que adeuden por el 1/2 por 100 de sus contratos.

Las tarifas unidas al reglamento, son 5, comprendiendo cada una de ellas diferentes clases é industrias.

La tarifa 2.ª empieza con el siguiente epigrafe: *Cuotas impuestas sobre útiles; y dispone que pagarán;*

Núm 1.—El 6 por 100 de los sueldos, asignaciones, retribuciones, gratificacion ó salario que disfruten:

Primero. Los Directores, Gerentes, Consejeros, Administradores, Comisionados, Delegados ó Representantes de los Bancos, Sociedades anónimas, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y Corporaciones de todas clases.

Segundo. Los Administradores, bajo cualquier nombre ó concepto, de fincas, censos, foros ú otras rentas pertenecientes á cualquiera clase de personas ó Corporaciones; y para este efecto previene que se considere como asignacion ó retribucion del Administrador, cualquiera que sean los contratos ó pactos celebrados entre partes, el 5 por 100 del importe líquido de las rentas ó ingresos de la Administracion.

Tercero. Los Administradores habilitados del Clero, incluyendo á los auxiliares que con ellos compartan la retribucion que les corresponde, y cuyos auxiliares contribuirán con arreglo á lo que cada uno perciba.

Cuarto. Los Habilitados ó apoderados de clases que perciban su haber del Estado, excepto los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias.

Núm. 2.—Pagarán el 3'45 por 100:

Los empleados de Bancos, Sociadas anónimas, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros, Corporaciones de todas clases, Casas de Banca, de Comercio, Grandes de España, Titulos de Castilla y particulares, siempre que el sueldo, asignacion, etc., llegue ó exceda de 1.500 pesetas.

A este efecto, dice integramente el párrafo primero del artículo 31 del Reglamento:

«Los Directores, Gerentes ó Presidentes de Bancos y toda clase de Sociedades y los dueños de casas comerciales ó particulares que tengan empleados de los comprendidos en la tarifa anterior están tambien obligados á presentar á la Administracion al principio de cada año económico, y además cuando la misma lo crea conveniente, relaciones que comprendan los nombres de dichos empleados, sus domicilios y el haber que disfrutan, ya sea por razon de sueldo, gratificacion ó por cualquiera otro concepto, cuyas cantidades habrán de apreciarse en junto, como tambien los datos necesarios para conocer la retribucion ó remuneracion que por el cargo perciban sus comisionados ó representantes en provincias.»

Y el artículo 32, tambien copiado á la letra, dice como sigue:

«Los individuos, personas jurídicas, Sociedades ó Corporaciones que satisfagan sueldo á los empleados ó dependientes comprendidos en el número 1 de la tarifa 2.ª, pagarán directamente la contribucion que corresponda á dichos sueldos, en el punto donde tengan su domicilio social, sin perjuicio de su derecho á descontarla á los interesados al verificarles el pago de sus haberes ó retribuciones.»

(Se continuará.)

FIESTA SOLEMNÍSIMA.

Con motivo de las fiestas del primer Centenario del Jubileo, que han de tener lugar en la iglesia Colegial, en los tres próximos días, nuestro colega la *Revista Religiosa*, publica el siguiente documento:

ACTA

DEL ILMO. CABILDO SECULAR RELATIVA A LA INSTALACION DEL SANTO JUBILEO.

En el Cabildo celebrado el Miércoles 19 de Diciembre de 1792 se dió cuenta á la ciudad de la inauguracion que se haria el

Viernes siguiente de la Indulgencia de las Cuarenta Horas, por medio de un Jubileo que habia de circular por todas las iglesias de la ciudad, lo que el piadoso Municipio oyó con la mayor satisfacion, determinando asistir á la solemne funcion que se celebrara autorizando así más instalacion tan aplaudida.

Hé aquí el acta que de aquel Cabildo se lee en el correspondiente libro capitular:

«El Señor Corregidor dijo: que estando expedidas por su Santidad dos Bultas ó Breves para que en esta ciudad se establezca el Jubileo circular y perpetuo de quarenta horas, dado el pase por el consejo y concedida la respectiva licencia por el Excmo. Sor. Arzobispo, se á determinado á instancias del Muy Reverendo Padre Fr. y Diego Josef de Cadiz, se de principio el viernes próximo veinte y uno del corriente, Día de Santo Tomás, y siendo este Establecimiento uno de los más memorables para esta ciudad por el beneficio espiritual que resulta á todos sus moradores, parese conveniente se señale con alguna muy singular demostracion por este Ayuntamiento, como que representa al Pueblo y encargado de su gobierno; y ninguna otra más propia que tres noches de Iluminacion general, publicándose por bando y el motivo; para que llegando á noticia de todos, sea general el regocijo de tan santo Establecimiento; y que al mismo piadoso fin se pase oficio al señor Vicario Eclesiástico para que se sirva dar su orden en todas las Iglesias de su Jurisdiccion, para que se repiquen las campanas en dichas tres noches y para las comunidades regulares esentas, pase el Mayordomo de ciudad en la forma de estilo.»

Dando noticias del mismo asunto, el Sr. Trillo y Borbon en su diario, dice lo siguiente:

«En Viernes 21 de Diciembre de 1792, día de Santo Tomás Apóstol, tuvo principio el Jubileo Circular, comenzando por la iglesia mayor, y se siguió á la de Belen & antecedendo para anuncio de esta festividad, tres noches de repique general y luminarias, en las que se esmeró el publico y en particular las casas de los Sres. Marqueses de Campo Real y Panés, y la primera mañana que se descubrió á S. M. al rayar el sol, hubo tambien repique general.»

Creemos que á semejanza de lo que hicieron nuestros padres, el recindario y el Excmo. Ayuntamiento harán ahora alguna piadosa manifestacion, para solemnizar el primer Centenario del Jubileo.

DATOS CURIOSOS.

Lo son los que se dan en la siguiente carta que nos remite desde París persona muy inteligente en asuntos vinateros:

Paris 16 de Diciembre de 1892.

Sr. Director de EL GUADALETE.

En el telegrama que he tenido el gusto de remitirle el 29 del pasado, hay un error de transmission. El texto debia decir: «los principales negociantes de Cognac, autorizándose con la decision de la corte de apelacion de Paris, etc., etc.»

Ahora ahí va esta explicacion. En Saumur, poblacion importante del Oeste de Francia, se hacen desde tiempo inmemorial vinos espumosos, y las etiquetas llevaban las menciones siguientes: «Vins champagnisés», «Champagne de Saumur»; pues bien, los fabricantes de Reims, Epernay, Chalons, (ciudades de la Champagne) han armado pleito á los de Saumur, Vouvray y Arbois, y desde la fecha de la reclamacion la palabra *Champagne* está prohibida....

Los de Cognac, quietos hasta este dichoso día, han efectuado bajo la presidencia del Alcalde, una reunion para impedir que, fuera de Cognac, la palabra *Cognac* sea empleada....

Como la reunion era pública, el que suscribe estos pobres renglones, pidió la palabra para hacer observar que «si este ostracismo iba á reinar, los de Jerez, los de Málaga, los de Malvasia, Marsala, Oporto, Tokay, Constancia, etc., etc., tomarian represalias.»

Mi voz fue ahogada por rumores é imprecaciones, y me convencí de que el espíritu francés podia existir en pipas en la *bonne ville de Cognac*; pero en reuniones públicas, la primera condicion es callar, ó aplaudir....

Como la reunion encubría una manioobra electoral del Alcalde, es interesante saber lo que me dijeron ardientes defensores de la ciudad de Cognac.

«Para llegar á poder servirse de la palabra *Cognac*, es preciso:

1.º Tener un almacen con uno ó veinte mil hectólitros de cualquier espíritu.... «textual».

2.º Pagar la patente de contribuciones al Estado.

3.º Pagar la licencia á la ciudad. «No nos importa un bledo que sea el individuo alemán, inglés, español ó francés; toca la cuestion es que queremos engrandecer á Cognac.»

«Hasta la fecha, casas de Hamburgo, y

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CADIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7 10	9 5	02	5	5
De Sevilla á Jerez.	7 20	10 34	5	6 13	5
De Sevilla á Cádiz.	7 15	9 30	10	7	5
De Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	15	6 35	5
De Sanlúcar á Jerez.	5 52	9 30	15	5	5

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente. De Jerez á Sevilla, 3'42. De Sevilla á Jerez, 3'28 pm. De Sevilla á Cádiz, 11'50 m. De Cádiz á Jerez, 2'25 l. Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlúcar á las 7'30 de la mañana, regresando á las 9'30 de la misma, en los mencionados días.

otros puntos se hacían dirigir cartas en la lista de Correos de Cognac, y con la complicidad inconsciente de los empleados de Correos de Cognac, estos individuos sin escrúpulos engañaban al público....»

En cuestion de escrúpulos es preciso ver con que *escrupulosidad* estos cañes de Paris, Burdeos y otros puntos le venden á uno *fine champagne* salido de la remolacha y del centeno, etc., etc.

La carencia de vinos buenos para la destilacion es tal, que, tanto, si no más, de alcohol de industria sale de Cognac.

Están destilando vinos de 5, 6, 7, 8 y 9 grados.

Reciben tambien aguardientes á 62º de Grecia.

Desde el momento que empiezan á destilar, hasta el último día no separan las *colas ni las cabezas*, y esto explicará la pobreza de los vinos en *éter entránico*. Hoy día las manipulaciones *laboratoriales* se hacen fuera de Cognac, y la *vainilla*, el *líbrico*, el *éter entránico*, el *catecú*, la *regulizina*, el *thé*, el *azúcar*, la *ciruela*, etc., tienen un *tabernáculo* especial fuera de Cognac.

De todo el esplendor del Cognac antiguo, lo que queda son algunas casas muy ricas que continúan aglomerando capitales enormes, especulando con la candidez humana.

Bien es verdad, que existen aguardientes muy viejos, pero estos son sometidos á precios que oscilan entre 800 francos y 3.000 francos el hectólitro.

Esto quiere decir que son para Cognac, lo que son los *Pablo Verones* en los museos. El *Stock* de los viejos aguardientes, sumará de diez á quince millones de francos. Pues lo que se vende bajo el nombre de *Cognac* llega á más de trescientos millones al año.

Para beber el vino *ordinario* que sirven en fondas ó *restaurants*, es preciso un estómago y una cabeza de bronce; tan verde y áspero es. Si en España hubiera un espíritu de confianza en *sus propias fuerzas*, antes de 20 años el mercado vinícola y el de *Cognac*, estarían solo en la Iberia y no en la Galia.

En Jerez, como en Málaga, Huelva, Mancha, etc., es preciso eliminar los éteres antes y despues de haber recibido el Corazon de la destilacion: quiero decir, separar *cabezas y colas*.

Los vinos españoles destinados á imitar los aguardientes de Cognac son demasiado perfumados; y por eso son preferibles los alambiques rectificadores, á los *fenomenales* y *antidiluvianos* alambiques *Charentais*.

«En Cognac necesitan perfumes!... para esto son las *salsas* y toda la condimentacion de la cocina *Cognacaise*....»

Para resumir las impresiones y opiniones que he podido oír de bocas *libre-cambistas* del mediodía, diré que es una idea muy acreditada, que los diputados protectionistas no han sido insensibles á los medicamentos que han hecho célebre al Doctor *Chèquedereinach*.

L. D.

CARTA DE SU SANTIDAD

CONTESTANDO AL MENSAJE DEL CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA.

LEON PP. XIII.

Venerable Hermano: salud y apostólica bendiccion:

Aunque no nos eran desconocidos los sentimientos de respetuosa veneracion hacia Nos que distinguen á tí, y á los que contigo celebraron en Sevilla el tercer Congreso de los Católicos españoles, reconocemos sin embargo con gusto que ha sido mayor de lo que esperábamos la complacencia por Nos sentida al leer el contenido de tu carta de 18 de Octubre, escrita en nombre de toda la Asamblea.

En ella resalta admirablemente ya el singular respeto y fidelidad de hijos amantes, ya la perfecta obediencia con que reciben las enseñanzas emanadas de este alcázar de la verdad á fin de que los fieles tengan una norma segura de conducta en las difíciles circunstancias de estos tiempos. Claramente aparece tambien en esa carta el comun esfuerzo por mantener la concordia y defender en apretado haz el honor de la religión y los derechos de la Iglesia, á la vez que una voluntad muy dispuesta á poner en práctica cuanto hemos aconsejado, á fin de que desaparezcan las discordias entre los hombres acatados y la clase obrera.

Estos vuestros esfuerzos nos han ocasionado dulce consuelo, y nos han parecido merecedores de especial alabanza; pero sobre todo nos ha sido grata la singular solicitud que tú y tus Hermanos en el episcopado español mostrais por nuestra libertad y conservacion, á cuyo celo anhelo habéis procurado se asocie la Augusta Señora que como Regenta está á la cabeza del Reino de las Españas, considerando principalmente lo que habria lugar á temerse si aumentase la gravedad de la triste situacion que atravesamos.

Por lo cual mientras os damos las merecidas gracias, no queremos ocultaros los sentimientos de gratitud con que recibimos el homenaje de felicitacion que ese Congreso nos dirige por aproximarse el quinquagésimo aniversario de nuestra Consagracion episcopal. Cuanto de próspero y fausto seas para Nos en razon de ese día, rogamos á nuestra vez que para gozo comun os sea concedido tambien á vosotros por Dios, á quien pedimos especialmente que el título de Católica de que se gloria vuestra ilustre Nacion, aparezca siempre

en adelante vinculado á ella bajo todos conceptos, y brille más y más cada día con nuevos resplandores.

Entre tanto y en prenda del favor divino amorosamente concedemos la bendición apostólica á ti y á los demás venerables Hermanos é hijos que se reunieron contigo en el Congreso de Sevilla, como también el Clero y pueblo confiado á tu vigilancia. Dadas en Roma junto á San Pedro el día 30 de Noviembre de 1892, año décimo quinto de nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

EL SOCIALISMO DEL OBISPO

Dice el *Imparcial*:

«Nuestro estimado colega *El Resumen* publicó anteaer un suelto en que se daba cuenta de palabras pronunciadas por el reverendo señor obispo de Madrid Alcalá, en la junta general celebrada por las Conferencias de San Vicente de Paul de esta corte.

El *compte rendu* no parece responder por completo á las ideas emitidas por el discreto prelado, que fueron las siguientes:

Citó las palabras de un Santo Padre que decía al rico; «Lo que te sobra no es tuyo; es del pobre. No eres propietario, sino administrador de tus bienes.» Dijo que jamás se había atrevido á citar en público estas palabras, porque es muy fácil abusar de ellas contra el derecho de propiedad, sin el cual no hay orden posible; pero que no había inconveniente en citarlas ante una asociación de hombres consagrados á la práctica de la caridad. Explicó este texto diciendo que los ricos, respecto de Dios, son meros administradores que tendrán que dar estrecha cuenta al Criador del mal uso que hubiesen hecho de sus bienes; pero que respecto de los demás hombres, son verdaderos propietarios, á quienes nadie puede pedir cuenta de la inversión de sus riquezas.

Esto no obstante, manifestó que el abuso de las riquezas puede servir de provocación á los malos instintos de la indigencia, y que esos malos instintos, reprimidos hoy por la fuerza material, podrían mañana disponer de esa misma fuerza y crear el conflicto social.

Este conflicto, más ó menos serio y más ó menos lejano, carece de solución en las sociedades sin Dios y sin esperanzas en la vida eterna; pero la tiene cumplidísima en las enseñanzas católicas. El trabajo, la sobriedad y la resignación por parte del pobre; la ocupación, la fuga del lujo y la caridad por parte del rico; la fé en una eternidad, donde la paciencia del pobre y el desprendimiento del rico han de encontrar su recompensa: tales son las bases de la inteligencia y la armonía entre el capital y el trabajo. La cuestión para el catolicismo gira sobre estos dos polos establecidos por Jesucristo: «Bienaventurados los pobres de espíritu» y «Mayor dicha es dar que recibir.»

Por lo que hace á las manifestaciones del socialismo dijo el prelado que, una vez arrancadas del corazón del pueblo las creencias religiosas, eran un hecho natural, porque es natural que el que no mira al cielo aspire á gozar en la tierra. Pero lo calificó de *contradictorio y anómalo*, porque piden aumento de jornal y disminución de trabajo, y lo piden precisamente cuando una crisis universal amenaza de muerte á la industria. Así y todo la caridad debe acudir á remediar este mal, cortando hasta donde sus medios alcancen las causas y aun los pretextos de semejantes manifestaciones. Por eso aplaudió, no las manifestaciones, sino el proyecto, indicado en una Memoria leída, de proporcionar colocación á los que carezcan de ella, considerándolo como una forma de la caridad muy en consonancia con las necesidades de la época.

BUEN ACUERDO

A propuesta del señor ministro de la Gobernación, el gobierno ha tomado un excelente acuerdo, por el cual merece muy sinceros elogios. Como regla de conducta y salvo aquellos casos en que el cumplimiento de la ley no permita pasar por otro punto, serán respetados todos los Municipios de España.

De todas las noticias emanadas de los centros oficiales, esta es la que más nos ha satisfecho. Ya era hora de que un gobierno, penetrado de su deber y dando alto ejemplo de sinceridad y de confianza en la opinión, renunciase á montar la máquina electoral de donde suelen salir triturados el buen nombre de la nación, los pueblos y los intereses generales.

De lo que más necesitado se encuentra nuestro país, es de costumbres públicas y de ciudadanos independientes que sepan cumplir con sus deberes. Urge mucho moralizar la administración, regularizar los servicios, fomentar la riqueza pública y rehabilitar el crédito; pero urge quizá más dar á la base sobre que descansa todo nuestro sistema político, consistencia y solidez.

Hemos sido, y somos todavía, el ludibrio de Europa con nuestras pésimas tradiciones electorales. Es universal la creencia en todas partes, de que aquí no hay más voluntad que la del gobierno ni más camino para nuestra redención, que el que señalan los depositarios del poder.

Si hemos de anular la misión de los municipios, hay que emanciparlos de la tutela en que viven. Mientras los alcaldes sean agentes políticos del poder, y mientras tengan sobre su cabeza la amenaza de la destitución, de la suspensión y del procesamiento, realizada muchas veces á instancia de los candidatos adictos, huelgan las propagandas y el trabajo que nos tomamos todos para sanear las costumbres de nuestro pueblo.

Cuando se pone á un Ayuntamiento en la alternativa de apoyar á un amigo de la situación ó de procesarle, ejerce un acto de brutal tiranía que encuentra siempre imitadores.

Para encauzar las corrientes de la opinión sana, es necesario dar desde arriba el ejemplo.

El ministro de la Gobernación, al proponer á sus compañeros el acuerdo de respetar los municipios elegidos por los conservadores, realiza una hermosa obra que ha de servir de precedente en lo sucesivo. A la opinión se la domina muchas veces teniendo confianza en ella.

(El Globo.)

MANIFESTACION POPULAR

De tal puede calificarse la siguiente alocución que numerosos representantes de las clases obreras dirigen al público, en honor del Sr. D. Eduardo Freyre, á quien desean ver nuevamente presidiendo nuestra Corporación popular. Honrosa en extremo para el Sr. Freyre es esta entusiasta muestra de afecto y gratitud, y á no existir, desgraciadamente para este caso, la ley Mellado, quizás sería dable que el Sr. Freyre, á pesar del estado de su salud, se resolviera á hacer un nuevo sacrificio en aras de su acendrado amor al pueblo de Jerez.

He aquí ahora el dicho documento:

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy Sr. nuestro: Adjunta le remitimos copia de la Exposición que en súplica dirigimos al partido liberal en demanda de que sea nombrado Alcalde el Sr. D. Eduardo Freyre, para lo cual estamos recogiendo numerosas firmas.

Esperamos que nos ayude en la campaña y le suplicamos la publicación en las columnas de su ilustrado periódico para conocimiento de todo el vecindario.

Agradecemos el favor y nos reiteramos s. s. q. b. s. m.,

La Comisión.

AL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO DE ESTA CIUDAD.

No aspiran, cuantos suscriben la siguiente exposición, á satisfacer ningún interés político, odiosa y ridícula miseria de los tiempos actuales, sino á ver puesta en práctica una amplia y acertada administración, muy propia de los pueblos que desean verse y llamarse pueblos libres.

Por eso las clases sociales todas, sin distinción de matices, hoy mejor que nunca; hoy que ha subido, con grande y general aplauso de las mismas, á las alturas del gobierno el partido que acudilla el ilustre hombre público D. Práxedes Mateo Sagasta; y cerrado el ciclo de las reformas políticas, entre las cuales contamos con orgullo las libertades de imprenta y de asociación, el jurado, el matrimonio civil y últimamente, el sufragio universal, principios todos ellos esencial y sustancialmente democráticos, abrese paso dicho partido ante el país desplegando á los cuatro vientos la bandera de las *Economías*, cuyos colores son tan simpáticos y atractivos para todos los intereses industriales, comerciales y agrícolas, hoy es el día de nuestros entusiasmos, el día de pensar (nunca mejor ocasión) muy formalmente quien ha de ser la persona, proba y honrada, que administre, con tanto aprovechamiento, nuestros bienes comunales, los intereses muy sagrados de esta tan rica y por tantos motivos, algunos muy recientes, desgraciada ciudad de Jerez de la Frontera.

No se nos oculta que en el seno de nuestra sociedad existen personas dignísimas, en crecido número, que desempeñarían su cometido á satisfacción general, mas esto no empece, no, para que recordando la brillante y próspera administración llevada á cabo por el señor don Eduardo Freyre y Góngora, ha próximamente tres años, en la otra etapa liberal, acudamos en súplica al partido en que tan digno y respetable patrio milita, en nuestro afán de que vuelva á desempeñar tan honroso puesto: que los hombres como el señor Freyre si obligan por su nobleza, lealtad y sano criterio, al pueblo á grabar ó esculpir sus nombres en mármoles, obligante también, siguiendo la hermosa campaña, aun á costa de grandes sacrificios, á que mas tarde le levanten bronceadas estatuas que perpetúen su honrosísima memoria.

Sabemos perfectamente que motivos de salud alejan al Sr. Freyre de las luchas públicas en su retiro *La Parrilla*: lo sentimos en el alma; iguales motivos alejaban de las luchas políticas al Sr. D. Venancio Gonzalez y las hábiles argumentaciones de su jefe Sagasta lo han persuadido elevándole, en bien de la patria, al Ministerio de la Gobernación; mas aun, es corriente y vulgar el conocimiento de que ciertas enfermedades se alivian con una vida activa y laboriosa; y sobre todo, la súplica de un pueblo que lo quiere y admira no ha de caer en saco roto; plegue á Dios, ya que Jerez aclama al Sr. Freyre su Alcalde, que en todas las memorias vive con los envidiables títulos de *padre de los pobres* y *protector de las clases trabajadoras*.

Estas comieron pan, único remedio contra las ideas insensatas, durante su anterior administración; las obras públicas adquirieron gran empuje á su fecunda iniciativa; embellecióse la ciudad con jardines y paseos, adquiriéronse las calles, levantáronse cuarteles, construyéronse rondas, etc., etc., y durante su Alcaldía la industria y el comercio adquirieron esa relativa riqueza y fomento propio para vivir la vida del trabajo. Que muchos marqués de Cuba y Freyre hacen falta ¿quién lo duda? en este país español tan empujado á diario, por hijos espúreos, á la ruina y á la bancarrota.

«Que extraño, pues, que acudamos hoy con nuestros nombres y mañana con nuestras personas en demanda de que don Eduardo Freyre sea nuestro Alcalde?»

¡Loado por siempre el partido liberal-dinástico, si por su autorizado conducto conseguimos los anhelos manifestados en la presente Exposición!

Jerez 18 de Diciembre de 1892

(Siguen las firmas.)

Nota: Cuantas personas deseen particularmente recoger firmas, pueden hacerlo enviando después los pliegos á cualquiera de los centros señalados mas abajo.

Otra: Los pliegos de firmas se encuentran abiertos hasta el sábado próximo por la noche, á disposición del público, para que las personas de todas edades, clases, profesiones ó oficios, industriales y comerciales puedan, si tienen voluntad en ello, inscribir sus nombres en las listas, de seis á diez de la noche, en los sitios siguientes: Oficulu de Carpinteros, Remedios 3. Circulos de Albañiles, Letrados 14 y Medina 42. Circulo de Cerrajerros, Honda.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Las trece bombas hasta ahora recogidas en las alcantarillas, se han remitido al laboratorio de mistos del Arsenal de la Carraca.

A las gestiones del diputado provincial Sr. Bohorquez, débese que Urbique tenga una parada de caballos sementales, perteneciente al primer depósito establecido en la Cartuja de Jerez.

Esta tarde efectuará el regreso de Bornos y Arcos, el Secretario Administrador de la Junta provincial de Beneficencia señor Henriquez Brito.

De Jerez han venido hoy los diputados Sres. Bohorquez y Peñalver.

Se ha recibido el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Jerez en el mes pasado.

Se anuncia por el Ayuntamiento de San Fernando la subasta para las obras necesarias del establecimiento de una red telefónica entre la Casa Capitular, Capitanía General y estación férrea, a la baja del tipo de 1.665 63 pesetas.

Un oficio, con fecha 17 y suscrito por el cabo de la guardia civil, comandante del puesto de Facinas, se ha recibido en el Gobierno civil, acerca de lo ocurrido entre carabineros y contrabandistas.

Manifiesta dicho cabo, que en la madrugada del día 15, recibió una comunicación del Comandante General del Campo de Gibraltar, en la que se le ordenaba practicar diligencias referentes á un alijo efectuado la noche del día 13 en la playa de Cabo Plata, en donde los contrabandistas hicieron el correspondiente convoy.

Personóse el cabo en el sitio referido, acompañado de cinco guardias, pudiendo averiguar esta versión.

Como á las nueve de la noche del día trece, llegaron varios hombres al corrujo del *Aguamiento*, situado en aquel predio, el cual se hallaba ya cerrado.

Los hombres intimaron al dueño del corrujo á que abriese las puertas siendo después detenido.

Los hombres eran ocho é iban armados de escopetas: se llevaron por delante al dueño del corrujo, dirigiéndose á la plaza, en donde, asegura el citado cabo de la benemérita, que se encontraba una pareja de carabineros practicando un servicio, la que también fué sorprendida con engaño y desarmada mas tarde.

Añade que cuatro de los referidos hombres, á corta distancia de lo ocurrido, sorprendieron al cabo jefe de dicho puesto, desarmándolo también.

Se llevaron á los carabineros, en unión del dueño del corrujo, á los que hicieron atravesar una larga distancia, durante toda la noche, poniéndolos en libertad, creyéndose fuera esto por las inmediaciones de la laguna de *Fauda*.

Al ponerlos en libertad le devolvieron los armamentos, sin las municiones, marchándose sólo los ocho hombres en cuestión, sin haberlos podido conocer, ni precisar tampoco la dirección que hayan tomado.

En la tarde de dicho día 15, el cabo que hace este relato, asegura que encontró á un grupo de cinco carabineros que se hallaban de ronda, y preguntándoles por las novedades que ocurrían, manifestó el encargado de la fuerza José de la Cruz, que serían como las diez de la noche y caminando de servicio por los montes de *Sierra Plata*, fueron sorprendidos por un determinado número de hombres, asegurando que hubo contienda, siendo desarmados y detenidos, resultando el citado carabiniro herido levemente en la cara, de un tiro de municiones.

Los llevaron á gran distancia, dicen, sin que pudieran conocer á ninguno de los hombres que lo conducían, ni tampoco el cargamento que llevaban, percibiendo solo el tropel de caballos.

En los montes de *Samina*, les dieron libertad á los cinco carabineros, á quienes les devolvieron los armamentos, ignorando lo mismo que el otro grupo, las direcciones que tomaron.

Cuantas diligencias ha hecho la Guardia civil han resultado estériles.

Esta noche se espera al Gobernador civil de Huelva D. Félix Carazony.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 19 de Diciembre de 1892.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

El antiguo y acreditado

do taller de pintura de Perea y Torres, sucesores de F. Marquez, situado en el consistorio, número 13, se trasladó desde 1.º de Enero á la calle Larga, núm. 55.

Efemérides:

DIA 20 DE DICIEMBRE.

1426.—Tiene lugar la memorable batalla del *Rancho*, dada por la gente de Jerez

con su caudillo D. Francisco Lopez de Grajales, contra los moros de la Serranía. 1652.—Se concede licencia á Convento de los Descalzos, para plantar una alameda en el Egido.

1780.—Inglaterra declara la guerra á Holanda.

1836.—Es recibido jesuita el sabio religioso Francisco Hernandez.

1848.—Luis Napoleon se hace elegir presidente de la República francesa.

CÁMARA OFICIAL

DE COMERCIO É INDUSTRIA DE ESTA CIUDAD.

En virtud de lo que previene el artículo 3.º del Real Decreto del 22 de Noviembre último, inserto en la Gaceta de Madrid en los días 27 y 30 del mismo mes, esta Corporación ha determinado invitar á los Síndicos de todos los gremios y demás industriales y contribuyentes de la localidad que, sin estar agremiados, aparezcan comprendidos en la nueva ley de Subsidio, para que, haciendo uso de su derecho, formulen las reclamaciones que el examen de las respectivas tarifas les sugieran.

A este efecto, desde hoy hasta el día 26 del actual inclusive, quedan de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad, calle Compás, núm. 2, el reglamento y tarifas de la citada contribución; previéndose que podrán estudiarse por cuantas personas lo deseen, en las horas comprendidas desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche de cualquiera de los días señalados, anotándose por escrito en dichas oficinas los reparos y reclamaciones que ocurran, y las razones de su fundamento; y que, trascurrido el indicado plazo, se procederá seguidamente á hacer el resumen de las peticiones presentadas para elevarlas al Gobierno, y solicitar que se tengan en cuenta, según está mandado, al dictarse el reglamento y tarifas definitivas.

Jerez de la Frontera 20 de Diciembre de 1892.—El Secretario general, F. RUIZ.

Tenemos entendido que la

Cámara de Comercio viene ocupándose hace varios días con preferente atención del impuesto sobre alcoholes, solicitando la libertad de fabricación de los aguardientes de vinos ó de los resíjuos de la uva en consonancia con su escrito de 8 de Junio último, presentado y apoyado en el Congreso por el Sr. Duque de Almodóvar del Río.

Y á este propósito, estamos autorizados para declarar que ha dirigido varias cartas, oficios y telegramas para encomendar el asunto á persona importante en Madrid y ponerse de acuerdo con diferentes Cámaras que en su día aplaudieron la actitud de la nuestra y el criterio mantenido en dicho escrito, admirándose y apoyándolo resultamente ante los Poderes Públicos, por medio de exposiciones. A mayor abundamiento, ha encarecido expresamente á su Representante en la Asamblea, que en estos días se celebra en el Circulo Mercantil, que plantee y defienda la cuestión hasta que recaiga un completo acuerdo, entendiéndose á este fin con los Delegados de diversas Cámaras de Comercio, entre otras las de Sevilla, Zaragoza, Santiago, etc.

Por otra parte, estamos también autorizados para manifestar:

Primero: que no reclamó inmediatamente que tuvo conocimiento del Reglamento de Alcoholes, porque creyó con toda seguridad por aquellos días, que al hacerse cargo los liberales del poder lo anularían ó cuando menos prorrogarían su ejecución, de acuerdo con lo sustentado valientemente en el Senado el día 6 de Diciembre por el Sr. D. Venancio Gonzalez, actual Ministro de la Gobernación.

Y segundo, que sin perjuicio de gestionar de una manera privada, esperaba conocer el resultado de la reunion que indicaron celebrarían varios fabricantes de aguardientes, y cuya reunion no llegaron á efectuar, como tampoco se han confirmado los rumores de protesta que surgieron de los gremios interesados, de los cuales, cree la Cámara, que debe partir toda iniciativa y toda gestión en este asunto, para que una vez puestos de acuerdo, fijar la misma su actitud á entera satisfacción de todos.

Teniendo en cuenta la desagradable impresión que después de leído detenidamente el proyecto de contrato con la Empresa del gas, ha producido este documento en el público, nos proponemos publicar en el número de mañana un artículo en que se demuestran los errores y deficiencias que, con grave perjuicio de los intereses del procomún, se cometen en el mencionado proyecto.

Nuestro estimado colega la *Revista Religiosa* anuncia en su último número que cesa en su publicación. Verdaderamente sentimos la desaparición del religioso colega.

Con la mayor solemnidad se verificó el Domingo la fiesta de Nuestra Señora de la O, en la iglesia de Capuchinos.

La circunstancia de ser día festivo llevó al templo una concurrencia extraordinaria.

Al terminar la solemne misa en la que predicó un elocuente panegirico el capellan de la casa D. Manuel Fernandez Tramblet, tuvo lugar la procesion del Santísimo por el patio interior del Hospital, llevando á Su Majestad bajo palio el Rvdo. P. Sub-prior del Convento del Carmen, que fué quien cantó la misa de la funcion.

Después de terminada la solemnia religiosa, el numeroso público visitó todos

los departamentos de la Casa Hospicio, llamando la atención el asco que se notaba en el Establecimiento.

A los acogidos se les dió una comida extraordinaria compuesta de sopa, cocido y estofado de carne, todo ello perfectamente condimentado.

También fué objeto de las mayores alabanzas el decorado, adorno é iluminación del templo, debido al buen gusto del digno capellan de la casa Sr. Fernandez Tramblet.

El Director del Establecimiento Sr. Perez Lara presidió esta solemnia, acompañado de los profesores médicos de la casa D. Francisco de Paula Barea y don Francisco Solís, y también obsequió á muchas personas con un abundante lunch servido en uno de los departamentos de su despacho, y durante el que le felicitaron por el buen orden que se nota en el Establecimiento que está bajo su direccion.

Ayer ha llegado felizmente á Jerez, nuestro buen amigo D. Eduardo Freyre, á quien damos la bienvenida por su regreso á esta ciudad.

Mañana se celebra el primer

Centenario del Santo Jubileo Circular, establecido en esta católica ciudad por Fray Diego de Cadiz, de fe iz recordacion. Con este motivo ya saben nuestros lectores el solemne triduo que ha de tener lugar en nuestra Basílica, al que ha de asistir un considerable número de fieles. Tres distinguidos oradores sagrados tienen á su cargo los respectivos sermones y se ha procurado, en cuanto es posible, dar á la fiesta el mayor esplendor y magnificancia.

La torre, fachada y reducho de la Colegial lucirán esta noche una bonita iluminación y de esperar es que el vecindario dando una prueba de sus sentimientos religiosos, y para demostrar su júbilo, iluminará esta noche los balcones y mañana colocará vistosas colgaduras. Desde luego se espera que las Casas Consistoriales, los Casinos y otros edificios públicos ostentarán su brillante iluminación de gas, como acostumbra en las grandes solemnidades.

Por persona bien enterada,

hemos sabido que han sido aprobados el proyecto y presupuesto para la construcción del puente de San Alejandro, en el Puerto de Santa María.

Mucho deseamos que las obras comiencen cuanto antes, para que se habilite esa vía pública, por tanto tiempo interceptada.

Puntos de que ha de darse

cuenta en la sesion ordinaria que ha de celebrar el Excmo. Ayuntamiento mañana Miércoles á las ocho de la noche.

Oficio de Gobierno civil de la provincia concediendo exención de subasta para la ejecución de varias obras en la Carcel.

Presupuesto para la composicion de la madrona calle Marqués de Cadiz.

Oficio del Sr. Conservador de la Biblioteca pública solicitando variacion y aumento de mobiliario é instalacion de la luz eléctrica en dicho edificio.

Expediente justificativo de la excepcion propuesta por un mozo del actual reemplazo.

Exposición del Vice presidente de la Sociedad Electricista Jerezana, pidiendo la no aprobación de un artículo del contrato en proyecto con la Compañía Madrileña de alumbrado por gas.

Notificación al Ayuntamiento en reclamacion del vitalicio impuesto sobre el edificio hoy Cuartel de San Agustín.

Invitacion del Sr. Presidente del I mo. Cabildo Eclesiástico para las funciones que han de tener lugar con motivo del primer centenario del Jubileo Circular.

Cuentas del alumbrado público de gas del mes de Noviembre.

Id. del alumbrado del Hospital de Santa Isabel en dicho mes.

Id. de Mayordomía.

Remitidas á la Comision provincial

copias del inventario general del Archivo y sus apéndices hasta 1891; dicha Excmo. Corporacion ha acusado recibo en los mas honrosos términos para nuestro Municipio, manifestando su complacencia por el buen método, limpieza y brevedad con que se han ejecutado sus trabajos.

Merece elogios nuestra Corporación popular, por esta nueva muestra de su celosa administración, que tanto le enaltece.

Segun vemos en el «Diario de

Sanlúcar», en la sesion últimamente celebrada por el Municipio de aquella ciudad, se acordó tomar el número de ejemplares que se creyesen necesarios de la *Gala Oficial* de Jerez.

Segun tenemos entendido, se

han ultimado las formalidades de subasta por nuestros estimados convecinos señores Garcia y Rodriguez de la Borbolla y Ruiz de Mier, para el monopolio de las cerillas en esta provincia.

Dichos señores han regresado de Madrid, después de firmar el correspondiente contrato.

Antes de anoche en una casa

de la calle de los Morenos promovió un escándalo de gran fuerza un marido airado á quien dió la turca por amenazar é insultar á su esposa, no pasando la cosa de ahí.

Al mismo tiempo otra esposa resultó con una herida grave en la frente, producida por un exceso de cariño de su esposo, en la calle de la Rendona.

Resultado: ambos esposos fueron á la casilla conducidos por los guardias.

Se desea tomar en

arrendamiento una bodega acondicionada para el negocio de embotellado y á ser posible con casa habitación.

Informarán en la imprenta de este periódico.

Ayer por la tarde venía un joven guiando un carro por la carretera del Puerto, y cuando estaba cerca del Cerro del Fruto se encontró con cuatro sujetos que iban ajumados y los cuales la emprendieron con el pobre joven maltratándolo e insultándolo.

Noche se reunió en el Ayuntamiento la Junta Administrativa de Consumos, para resolver algunos asuntos pendientes.

También estuvo reunida la Junta local de instrucción primaria, para tomar acuerdo sobre algunos puntos de su competencia.

Desde el Lunes se encuentra funcionando un modesto teatro, bajo el nombre de «Liceo-Cómico, en la calle de Bizcocheros.

Verdaderamente, los aficionados que en las representaciones toman parte, no son actores consumados, pero cumplen con la perfección relativa que puede exigirseles, dada la modestia de que se hallan poseídos, y lo que es mejor, del buen deseo que tanto a ellos como a los socios del «Liceo» les anima, que no es otro, sino entretenerse y distraer al público que concurre durante algunas horas de estas interminables noches.

Habiéndose dicho por error que todas las Camaras de Comercio de la Península y extranjero estaban autorizadas para expedir certificados de origen, nos cumple manifestar que tal noticia ha sido rectificada oficialmente en la Gaceta del día 17, donde se dice que dicha autorización solo se entiende con las Camaras de Comercio españolas establecidas en el extranjero.

Un ciudadano, sin duda de oficio zapatero, armado con una afilada chaveta y entusiasmado con una buena dosis de vino ó alcohol, la emprendió con insultos y amenazas con otro sujeto que se hallaba en una tienda de la calle de la Liebre. Al escándalo acudieron los guardias, llevando á la prevención al autor de aquellos desafueros.

Como verán nuestros lectores por el prospecto que acompaña al presente número, la realización de Los Docks de París, Larga 19, cierra definitivamente sus puertas dentro de breves días, y como conclusion, hacen importantes rebajas en todos los artículos.

La placa de Aluminium en forma de marco para retrato rodeado de pelux, es el unico atractivo de lujo, utilidad y economía que en verdad puede adquirirse con motivo de Navidad y año nuevo. Léase detenidamente el anuncio Sorprendente Beneficio de oportunidad, que hoy publicamos y al recibirlo verán que se destaca de los demás y que es un objeto digno de regalo por lo económico para nuestros suscritores y lectores.

En los Estados Unidos están á punto de ver a una mujer miembro del Senado.

Esto es muy probable, porque el People's Party, que ha obtenido gran mayoría en el Estado de Kansas, parece haber elegido á una señora, llamada Mary E. Lease, que es muy popular. No hay ningún artículo de la Constitución de los Estados Unidos que se oponga á que una mujer sea Senador. Quizá resulte más eficaz la acción de esa mujer que la de muchos Senadores.

El libro de honor que los carlistas han remitido á su augusto jefe, como llaman á D. Carlos, contiene el siguiente curioso resumen sobre la organización del partido.

- Senadores carlistas. 2
Diputados á Cortes. 5
Diputados provinciales. 19
Alcaldes y concejales. 726
Juntas regionales. 13
Idem provinciales. 37
Idem de distrito y locales. 1.088

Noticias de Sevilla: Hoy aparecerá el primer número de «El Correo de Sevilla,» periódico popular de la tarde.

Háblase de la organización de una corrida de toros para el domingo de Pascua de Navidad, con destino á un objeto benéfico.

En el caso de que se lleve á efecto tomarán parte los espadas Fuentes y Palomar.

Por iniciativa del Sr. D. Atanasio Gonzalez, dignidad de maestraescuela de esta Catedral, se ha establecido en la Macarena una escuela de adultos, dotada de material bastante, en la que reciben instrucción unos doscientos alumnos.

Segun parece, el señor Moreu está nombrado gobernador de la provincia de Sevilla.

El señor Lopez Dominguez ha sido descartado de la combinación, porque se le reserva un puesto distinguido en Hacienda.

Esta noche á las ocho, leerá en el Ateneo y Sociedad de Excursiones el señor D. Carlos Canal, la Crónica de la excursión arqueológica verificada á la Alhambra, é Itálica.

Ha dado comienzo la colocación de puestos en el paseo de Colon, próximo al puente de Isabel II, que todos los años se instalan con motivo de la fiesta de Navi-

dad, y que constituyen un mercado de importancia.

Anteayer, á las seis de su mañana, pasó á mejor vida, después de haber recibido los Santos Sacramentos, el celoso é ilustrado sacerdote señor doctor D. Silvestre Perez Godoy, Canónigo de esta Santa Iglesia y Rector del Seminario Conciliar.

«Enseñar al que no sabe,» obra de misericordia que debemos cumplir los que tenemos una pluma, sobre todo cuando se trata de la infancia, es decir, la patria de mañana, la alegría del hogar, y decimos esto porque nos duele ver tanto niño enclenque, páido y sin fuerzas al empezar á vivir, cuando bastaría con administrales el Jarabe de Quina Ferruginosa de Grimault y C. para devolverles los hermosos colores de la salud, la viveza, la alegría bulliciosa de sus años. Es tanto más fácil cuanto los niños toman esta preparación con gusto, como una golosina. El efecto del «Vino de Quina ferruginosa de Grimault» es igual para los adultos.

Anuncios de interés.

¡¡Buen vino!!

En la nueva fábrica de harinas de D. FRANCISCO PEREA, situada en el paseo de Capuchinos, esquina al callejon de Paul, se ha abierto un despacho de vinos de excelentes calidades, puestas á domicilio y facilitándole barriles á quien lo solicite, avisando á la Panadería calle Medina; en la Barbería de D. Fernando Villarta, Corredera 4, ó en el mismo despacho de Capuchinos, á los incomprendibles precios siguientes:

Table with 2 columns: Peseetas Cénis. and Pesetas Cénis. Rows include Pedro Ximenez, Palo Cortado, Amontillado, Pasto, Corriente, etc.

Los cascos y envases son de cuenta del comprador. Se garantiza la pureza de los vinos, adquiridos todos de la testamentaria de D. Leon Berrio.

NO EQUIVOCARSE PASEO DE CAPUCHINOS, ESQUINA AL CALLEJON DE PAUL.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESERIADOS, TOSSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

Se vende en todas las droguerías y farmacias.

Paja de trigo.

Se vende en el Cortijo de Romanina la Alta, al precio de cinco pesetas carga. Los vales se recogen en el Almacén de hierros calle Medina.

Se vende PAJA de trigo superior en el cortijo de las Mesas de Santiago, á 20 reales carga. Se recogen los vales, Angustias, núm. 10.

CASA.

Se dá en arrendamiento la de la Alameda de las Angustias, núm. 9. Informarán en el Almacén de hierros calle Medina.

La profesora de idiomas

D.ª Georgina Carsey, Viuda de Abao, tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela su nuevo domicilio, calle Gaitan 5.—Inglés, francés, italiano y español.—Preparaciones en dichos idiomas para la escuela de Comercio de Cadiz.—Caligrafía inglesa.

Se arrienda la casa

Doña Felipa núm. 8.—En la Corredera número 50, de 12 á 2 de la tarde darán razon.

EL NUEVO MUNDO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS, MUEBLES, CALZADOS, SOMBREROS Y OTROS GENEROS DE RODRIGUEZ HERMANOS, 5-Torneri-5. Esta casa concede la asistencia médica y farmacéutica á todos los clientes que compren de 25 pesetas en adelante, sea al contado ó á plazos. Autorizamos que los pagos por días, semanas ó quincenas puedan hacerse en el establecimiento, evitando por lo tanto que el comprador pase á sus domicilios. Para hacerse clientes á plazos, sólo es necesario pasar aviso al establecimiento, determinando el nombre del que quiere hacerse cliente y su domicilio. La asistencia facultativa y farmacéutica que ofrecemos para cada cuenta ó compra al contado, se entiende á los padres é hijos solteros que vivan bajo su potestad. Ventas al contado.—Ventas á plazos.

COKE Y CARBONCILLA á 2'50 pesetas quintal. Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos. CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

PÉRDIDA.

La de un sombrero de castor, color gris perla, hechura pastora, sin adornar, que se extravió desde la Estación á la calle de Algarve. Al que entregue en la imprenta de este periódico se le gratificará.

Juzgado Municipal del Distrito de Santia o. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17.

Matrimonios. D. Tomás Gomez Fernandez con D.ª María de las Nieves Flores Duran. Nacimientos. Ninguno. Defunciones. D. José Conejo Gutierrez. D. Juan Portillo Gonzalez. D.ª Antonia Lebron Va le. D.ª Manuela Cabrera. D. Fernando Cabrera Gordillo. D.ª Francisca Lobaton.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17.

Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Isabel Vargas Nieves. Francisco Navarro Rodriguez. Maria de la Concepcion Garcia. Vicente Luis Orlate Puya. Defunciones. D.ª Adela Gonzalez Nunez y Arjona. Además un feto varon.

Matadero de Jerez de la Frontera Reses degolladas en el dia 19.

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precio. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

CARNE SUPERIOR DE VACA.

Se vende al precio de 1'70 pesetas el kilo, en los despachos Porvera 45 y Doña Blanca 24.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Capuchinos. MAÑANA.—I. I. Colegial. SANTO DE HOY.—Santo Domingo de Sños. MAÑANA.—Santo Tomás ap. INSIGNE IGLESIA COLEGIAL.

Solemnemente Triduo que con motivo del primer centenario de la instacion del Santo Jubileo Circular en esta ciudad de Jerez de la Frontera, ha de celebrarse en dicha Insigne Iglesia, en los dias 21, 22 y 23 del corriente.

Todos los dias á las nueve de la mañana, despues de cantadas las horas de Prima y Tercia, seguirá la misa solemne á toda orquesta, con sermón que respectivamente predicarán los señores que á continuación se expresan:

Dia primero: El Sr. Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, Canónigo por oposicion de esta Insigne Iglesia.

Dia segundo: El Sr. Dr. D. José de la Riva y Castro, Presidente del Ilmo Cabildo y de la Real Congregacion de la Vela al Santísimo Sacramento y Arcipreste de esta ciudad.

Dia tercero: El Sr. Dr. D. Francisco Rubio y Contreras, cura propio y Arcipreste de Sanúcar de Barrameda.

El último dia terminada la misa se cantará solemne Te-Deum, en acción de gracias.

En los mismos dias por la tarde, á la hora de las cuatro, terminados los Oficios de Coro, se rezarán la Estacion mayor y el Santo Rosario, se cantarán Motetes al Santísimo Sacramento, haciéndose á continuación la Reserva, y el último dia antes de esta, habrá por el interior de la iglesia procesion con Su Divina Majestad, despues de ella se hará un acto de consagracion de esta ciudad de Jerez de la Frontera al Santísimo Sacramento, y á continuación se dará la Bendicion Sacramental.

El Excmo. y Rvmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, por su decreto de 9 del corriente ha tenido á bien conceder ochenta dias de Indulgencia á los fieles que encontrándose en condiciones de lucrarla, asistan á alguno de los actos religiosos que con motivo de nuestro Centenario Eucarístico se celebren en esta Insigne Iglesia Colegial. A. M. D. G.

Alcance.

Extracto de los periódicos Madrid del día 18.

LOS PRESUPUESTOS

En todas las dependencias ministeriales han comenzado ya los trabajos para la redacción de los próximos presupuestos.

Al decir de los ministros, el gobierno tiene el firme propósito de que los trabajos preliminares estén terminados pronto para formar con ellos á la vista un cálculo de las reformas que pueden acometerse, reorganizando los distintos ramos de la administración, de modo que resulte una economía importante y positiva sin que sufran los servicios.

Lo primero que tiene que hacer el gobierno es huir del sistema de los conservadores, los que en algunos ramos y principalmente en Guerra, hicieron uso de la autorización consignada en la ley de presupuestos, reorganizando algunas dependencias, redactando decretos en cuyos prembulos se hacian calculos hábiles de donde resultaba una economía; pero luego al avanzar el ejercicio económico, se ha visto que todas esas reformas del general Azcárraga producian realmente un aumento no pequeño en los gastos.

Por eso en Guerra la labor será difícil y pesada, pues habrá necesidad de enmendar bastantes errores de cálculo.

En Marina también se hacen trabajos para ver las economías que pueden introducirse. El nuevo ministro estudia sin descanso la organización de aquellos servicios, porque tiene el propósito de llevar tal vez á fin de esta semana al Consejo un criterio definido, que sea la base de lo que puede hacerse en los próximos presupuestos.

El gobierno quiere presentar los presupuestos á las Camaras el mismo dia en que éstas se constituyan.

RUMOR GRAVE

En varios círculos políticos se dijo anoche que la tirantez de relaciones entre el capitán general de Filipinas, Sr. Despujols y las principales autoridades de aquél archipiélago habia aumentado hasta el extremo de surgir un grave conflicto. Se ha dicho nada menos que el general Despujols habia sido embarcado á la fuerza.

En los centros oficiales negaron estos rumores, diciendo únicamente que el general Despujols cesaría pronto en el mando superior de Filipinas.

TELEGRAMAS

Madrid 18, 10 noche.

En el balance semanal del Banco resulta que los billetes disminuyeron en más de siete millones.

El oro ha tenido pequeño aumento. La plata ha aumentado en cuatro millones.

En las cuentas corrientes también hay aumento de cuatro millones.

El Gobierno desmiente que haya ocurrido en Filipinas suceso alguno extraordinario.

Antes al contrario, reina tranquilidad, como lo acreditan los telegramas llegados hoy de Manila.

Dicen de Viena que el baron Cottu ha marchado á París á presentarse á las autoridades para constituirse voluntariamente prisionero y responder á los cargos que se le hacen por la cuestión de Panamá.

En las cercanías de San Sebastian han sido robados 100 cartuchos de dinamita.

Madrid 18, 11 noche.

Entre los católicos ha producido mal efecto el acuerdo del Gobierno de que se abra la capilla protestante.

Se ha celebrado una reunion de católicos presididos por el Obispo de Madrid, acordando oponerse, por considerar el acuerdo contrario á la Constitución.

La combinación dip omática ha sufrido algunas modificaciones.

Al Quirinal irá Xiquena; al Vaticano, Equiior; Tamames á San Petersburgo; Almodóvar del Valle á Constantinopla.

Se suprimirá la Dirección de Beneficencia.

Una comision del Consejo del Banco ha visitado á Sagasta.

A la Dirección de Administración local irá Jimeno de Lerma.

Benayas queda fuera de la combinación.

Madrid 19, 1 madrugada.

En el Circulo Mercantil ha celebrado sesion preparatoria la Asamblea de representantes de las Camaras de comercio y los gremios, para la reclamacion contra los últimos impuestos.

Constituyóse la Mesa y leyéronse las ponencias.

Hoy comenzarán las discusiones. En Bancos de emision de Roma, se han descubierto graves irregularidades, en que aparecen complicados á algunos políticos.

El asunto se llevará al Parlamento.

Madrid 19, 10'20 mañana.

Los sucesos de París siguen un curso que despierta por momentos la mayor atencion.

Cuantas noticias y rumores nos trasmite el telégrafo son leídos con avidez y nadie prevee á donde conducirá tal barahunda de prisiones é ilegalidades descubiertas, ante el hecho de ir apareciendo lo complicado en el asunto personajes de talla en la república vecina.

Mr. Cottú, que al ser avisado por la policia, huyó sin saber á punto fijo el lugar de su paradero y que esta mañana se presentó espontáneamente al Embajador de Viena, segun telegrafía, ingresará seguramente en la prision de Mazas.

Dícese que su viaje obedeció al deseo de poner en salvo cuantos documentos pudieran comprometerle y que una vez conseguido, y por consiguiente sin peligro á tal compromiso, no ha tenido dificultad en hacerse visible.

Madrid 19, 10'35 mañana.

Es muy comentado el artículo del «Imparcial» de hoy que habla del asunto del canal del Duero, en cuyo asunto se han renovado los derechos de la compañía á pesar de que caducó la concesion.

Las noticias de los Estados Unidos, dicen que hasta ahora, solamente Francia, España, Inglaterra, Portugal, los Países Bajos y Haití, han aceptado la invitacion del gobierno americano para asistir á la gran fiesta naval que tendrá lugar en la primavera próxima.

Se espera la contestacion oficial de Rusia, Italia y Alemania, creyéndose que estas naciones mandarían también sus mejores buques.

Madrid 19 de Diciembre de 1892, á las 11'00 de la mañana.

La esposa del coronel Monleon, ayudante de la Reina Regente, se ha suicidado anoche, arrojándose por una ventana al patio de su casa. El hecho se atribuye á un ataque de locura.

En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde se cree que se fijará el seis de Enero para publicar el decreto de la disolucion de las Cortes.

La opinion pública aplaude mucho la campaña de economías que ha emprendido el Ministerio. Maura ha suprimido las direcciones en Ultramar de Administración, Fomento y Gracia y Justicia.

D. Venancio Gonzalez suprime las de Beneficencia y Sanidad. Gama-zo la de Impuestos.

El Gobierno se propone además suprimir otras dos.

No está todavía ultimada la provision de altos cargos, pero se considera seguro que á la Dirección de penales irá Barroso; á la de Comunicaciones, Monares; á la de Administración local, Jimeno Lerma; á la de Obras públicas, Quiroga, y á la de Agricultura, Sagasta.

Madrid 19, 11'50 mañana.

Dice «El Imparcial» que circula el rumor de que por Real órden fecha 14 de Noviembre último, se ha renovado la concesion de la compañía del Canal del Ebro, otorgándosele las grandes subvenciones. Añade, que es estensa la lista de nombres de personas importantes á quienes conviene que se aclare este asunto para evitar que en ellas se cebe la maledicencia.

Madrid 19, 1'45 tarde.

S. M. la Reina ha firmado los Reales Decretos, nombrando Alcalde de Madrid al Conde de San Bernardo; Director del negociado de Hacienda en el Ministerio de Ultramar al señor Luna y embajador de París al Sr. Leon y Castillo.

El temporal de nieves y lluvias que reina en algunos departamentos de Francia, influye muy directamente en nuestros mercados de cereales, pues siendo los trasportes bastante difíciles, hace que la mayor parte de aquellos se vean casi desiertos.

Esta situacion se ha dulcificado en estos últimos dias, pero no por eso el comercio ha recobrado toda su actividad.

En Marsella que ha sido el centro de todas las operaciones, las ventas de la semana han ascendido tan solo á 68.900 quintales. Las importaciones han sido por el contrario de 218 000 quintales.

En Burdeos y el Havre las importaciones han sido nulas.

En el mercado de París, los precios sobre los trigos, siguen con tendencia á la baja.

Los trigos blancos del país se cotizan de 21'50 á 22 francos, y los rojos de 20'25 á 21.

Los trigos extranjeros siguen á 22'50 los de California; á 21'50 los de Walla; á 23'75 los de Australia, y á 21'75 los de Kansas los 100 kilos.

De los mercados extranjeros las noticias carecen de importancia. Por regla general el comercio está encalmado, y los precios de los trigos no han sufrido variacion.

Madrid 19 de Diciembre de 1892, á las 6'10 de la tarde.

Dícese que el Consejo de Ministros se muestra perplejo respecto á la fecha en que ha de publicarse el Decreto de disolucion de Cortes y día en que se han de verificar las elecciones.

Progresa el movimiento de evolucion electoral en los partidos republicanos.

Siguen menudeando los casos de cólera en el norte de Alemania y Francia.

Una bomba de dinamita ha estallado en Commentry, ocasionando considerables destrozos.

Consolidado, 70'90.

CAMBIOS.

Londres 29'15
París 16'00

Madrid 19, 7'30 noche.

Se atribuye al ministro de Marina el proyecto de suprimir las capillas castrenses de los departamentos, consiguiendo una economía de 91.000 pesetas.

Igualmente se suprimirán los médicos de Sanidad militar, encargándose de este servicio la Sanidad de Marina, para obtener importantes economías.

Nada todavía definitivo sobre la combinación militar anuncia la por los periódicos.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios.

El vapor CABO MACHICHAGO, Saldrá el viernes 23 Diciembre á las siete de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows include MARTES 20, 10 30 de la mañana, 1 de la tarde, 3 de la idem, etc.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Esta casa ha recibido en totalidad cuanto corresponde al surtido de la presente estación.

Nuevas colecciones de ESCOCESAS EPINGLE, TROYEN, SPLANDIUS, OTTOMAN, PEKIN, CREPS y otros tejidos alta novedad para trajes de señoras.

Modelos especiales en confecciones. ALFOMBRA TERCIOPELO, BRUSELAS Y MOQUETAS, FIELTROS, ABAKÁS,

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

SORPRENDENTE BENEFICIO
DE OPORTUNIDAD
en obsequio á nuestros suscriptores y lectores.
MAGNÍFICO REGALO PARA HACER CON MOTIVO
DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO
EL GUADALETE.

Agradecidos á la deferencia de sus abonados y lectores y sin reparar en los sacrificios y gastos que esto reporta se ha conseguido dar un objeto que en verdad supere á todos en baratura, elegancia y utilidad, siendo un recuerdo eterno por su duración para las familias, pues en ello hemos puesto empeño para que todos lo pidan, por lo que no podrán quejarse y de ello se convencerán al recibirlo. Hacemos, pues, el único regalo hasta el día con el cual puede quedar satisfecho el más exigente; ASÍ PUES hoy bien para su casa, ó para hacer un verdadero Regalo, nuestros suscriptores y lectores pueden recoger el

MARCO PARA RETRATO
de placa de aluminio y rodeado de pelux.

Explicacion de este hermoso objeto: Se compone de 18 piezas, tiene cuatro clavos de metal inalterables y 14 clavos pequeños. La placa del rico metal de ALUMINIUM mide 28 centímetros de alto por 20 de ancho y el buen pelux ó felpa encarnado que lo rodea, mide 3 centímetros, con bien combinados colores y el todo forma un total de 35 centímetros de alto por 27 de ancho. Hay incrustados en el ALUMINIUM hermosos DRACONES, mariposas, rosetas, etc., etc. Por la parte de detrás tiene su tapa móvil con vistoso pasador para meter el retrato ó lo que se desee, quedando herméticamente cerrado. Teniendo además cuatro garfios giratorios que sujetan el limpio cristal que tiene y el retrato que se ponga. Hay el HUECO suficiente para los tamaños del retrato, tiene argolla para colgarse y puede ponerse apaisado ó de lado, ó bien encima de cualquier mueble, etc. EMBALAJE: Cada MARCO para retrato va lido en papel de seda y con una caja de carton fina, blanca, con diseño y todo junto en fuerte caja de madera. Nada más diremos: cada suscriptor ó lector que remita la insignificante cantidad de SIETE PESETAS y lo recibirá franco de porte, teniendo la seguridad que quedarán satisfechos, puesto que verán al recibirlo la VERDAD de lo expuesto y que vale mucho más de siete pesetas, libre de todo gasto, por lo que recibiremos un aplauso de todos, puesto que de ello estamos pronto á dar una prueba.

Al hacer la petición, cortar el talon de administración que se indica y poner bien claro en la carta el nombre, direccion, pueblo, estacion, provincia, etc.

Talon de Administracion núm. _____
Vale por _____
MARCO PARA RETRATO
de placa Aluminio rodeado de pelux
Encargados de remitirlo en toda España
SRES. SOLÍS Y COMP. CENTRO DE ANUNCIOS
calle de Santa Ana, núm. 22.—Barcelona

INSTRUCCIONES Cortar este Talon de Administracion y precisamente remitirlo á los Sres. SOLÍS Y COMP., calle de SANTA ANA, núm. 22, BARCELONA, acompañando á la carta SIETE PESETAS en letra de fácil cobro de Giro mutuo ó sellos de correos, quienes se cuidarán de todo y servirán á nuestros suscriptores y lectores con prontitud libre de todo gasto y seguridad.
IMPORTANTES Con este mismo Talon de Administracion puede adquirirse por DIEZ PESETAS más el hermoso ESPEJO pintado al óleo todo de Cristal Biselado, que tanto ha llamado la atención, como tambien al que remita otras Diez pesetas, recibirá el magnifico Busto de Colon al Hielo-Argentífero bronceado con peana negra brillante y que en estos dias se anuncia.

SERAFIN FERNANDEZ.
2. MANZANARES. 2.—CADIZ.

Mosaicos hidráulicos de Escofet Fortuny y C. — Cales hidráulicas. — Cemento rápido de Zumaya Portland Inglés marca WOULDAM. — Ladrillo refractario Inglés. — Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol. — Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios. — Losetas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadras.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS
Para informes y pedidos dirigirse á los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO Y MAGNESIA
Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digerciones penosas.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Ed. DETEAN, Farmacéutico en PARIS.

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
Librería Larga 33

EN LA NUEVA
CASA DE PRÉSTAMOS
CALLE LETRADOS, NÚM. 2.

se venderán en subasta pública el Domingo 15 de Enero de 1893, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Mayo de 1892, caso de no redimirlos ni renovarlos sus dueños.

	Plas.	Cts.
6763 Camisa y funda	2	
6771 Dos chaquetas	11	50
6782 Una chaqueta	4	50
6786 Chaqueta y chaleco	4	50
6799 Un pañuelo y género	2	50
6817 Una agua y chaqueta	2	50
6837 Un terno	6	
6861 Un pañuelo	2	
6869 Un zarteneja	3	
6878 Un pantalon y chaleco	2	50
6900 Un cuadro lienzo	6	
6907 Una nagua y pañole	5	25
6911 Unas maltzas	3	
6933 Una túnica	4	50
6974 Unos zapatos y chaleco	2	50
6975 Una nagua y prendas.	2	50
6976 Un vestido	2	50
6979 Dos naguas	2	50
6982 Un reloj de compuesto.	3	75
7009 Una faja	2	
7011 Un sombrero	4	50
7021 Unas botas	4	50
7023 Una chaqueta	2	50
7028 Un terno	7	50
7040 Un velo	15	
7043 Un vestido	15	
7050 Una cama hierro y espejo	37	50
7057 Un reloj	6	
7058 Unos zapatos	3	
7066 Un vestido	3	75
7077 Una moneda cortadillo	3	
7087 Un reloj	6	
7088 Dos cucharas y alhajas	37	50
7089 Dos cucharas, dos tenedores y maltezas	30	
7104 Una chaqueta	3	75
7114 Unas argollas	2	
7131 Un reloj	14	
7139 Nagua y prendas	7	50
7150 Un velo	30	
7157 Un terno	15	
7158 Tres pañuelos seda	9	
7159 Cuatro pañuelos seda	12	
7161 Un pañuelo	3	75
7166 Un martill	2	
7172 Tres cuadros	2	25
7173 Una manga	4	50
7174 Un reloj	22	50
7176 Un pantalon	4	50
7200 Una muda ropa	2	50
7206 Una colcha	3	75
7230 Una pañoleta	4	50
7234 Una capa	6	
7236 Unos zarcillos	3	75
7241 Unos zarcillos	6	
7243 Un espejo	3	75
7300 Una camisa y prendas.	3	
7314 Una nagua y pañuelo.	2	50
7316 Tres herramientas albañil	2	
7323 Chaqueta	7	50
7351 Unos botas	4	50
7367 Dos paraguas	3	
7369 Un anillo apretador y guardapelo	11	25
7379 Unos botas	7	50
7381 Un reloj	7	50
7397 Cinco cabos géneros	2	50
7398 Un vestido	2	50
7399 Una colcha	4	50
7402 Seis pañuelos y colcha	3	75
7411 Un pantalon	3	
7425 Un pantalon	3	
7442 Unos zarcillos	3	75
7444 Dos enaguas y pantalon	3	75
7477 Pañuelo seda y camisa.	2	50
7480 Cuatro anillos y alfiler.	3	75
7490 Siete cuadros	18	75
7495 Una nagua	2	50
7499 Un vestido	5	25
7524 Un pañuelo y género.	3	
7532 Unas calzonas y género	2	25
7536 Una enagua y sábana.	3	

7545 Un vestido	7	50
7546 Un cabo género y tres pañuelos	3	75
7547 Un vestido y sabana	3	75
7556 Chaqueta y chaleco	4	50
7557 Un pañuelo	3	75
7558 Un pantalon y cortina.	6	
7560 Un reloj	20	
7561 Una leontina	7	50
7566 Una cafetera y olla	3	75
7568 Un cabo lana	2	50
7573 Un pañuelo espuma	3	
7578 Una caldera	5	25
7581 Un cabo género y colcha	18	75
7582 Nagua y pañuelo	3	
7583 Dos vestidos	22	50
7588 Un vestido	3	75
7591 Dos manteles	3	50
7592 Una guitarra	4	75
7593 Dos mezas	11	25
7599 Un chaleco y prendas.	2	
7601 Un pantalon	3	
7602 Una bata y tira	3	75
7603 Una colcha	2	50
7604 Una enagua	2	75
7605 Un vestido	2	50
7633 Una zarteneja y plancheta	5	25
7658 Ropa castellana	2	25
7659 Maltezas anillo y roseta	9	
7680 A fier y zarcillos	2	
7682 Un pañuelo espuma	11	25
7686 Una mantellina	3	75
7689 Una cadena larga	32	50
7709 Un pañuelo seda	3	
7721 Cuatro cuadros cristallo	7	50
7728 Un vestido	2	50
7731 Dos sabanas y funda	2	
7738 Una chaqueta y chaleco	6	
7754 Un manto	7	50
7761 Una manga negra	3	75
7763 Un marcellé	3	75
7774 Un vestido	7	50
7784 Un vestido	3	
7785 Una enagua y prendas.	3	
7807 Una leontina	7	50
7814 Cuatro pañuelos dos tohallas y colcha	5	25
7815 Una sabana y funda	7	50
7825 Un sombrero	3	
7828 Un pañuelo	3	
7837 Unas maltezas	3	
7851 Cabo género	6	
7861 Mantilla y género	2	50
7869 Un cobertor	6	
7874 Un vestido y otro de niña	5	25
7887 Cinco cuadros y espejo.	4	50
7891 Un vestido	5	25
7876 Un pañuelo	2	50
7903 Dos sabanas	2	
7917 Un apretador	5	25
7918 Un velo	22	50
7926 Un chaqueta	3	75
7928 Un pañuelo espuma	11	25
7941 Un reloj	11	25
7965 Una colcha y cuatro servilletas	4	50
7973 Una tohalla y prendas.	2	50
7978 Una cimbara	3	
7982 Pantalon chaleco y pañuelo	6	
7996 Dos sabanas	2	25
8002 Pañuelo y cobertor	3	75
8009 Dos vestidos	11	
8010 Un vestido	5	25
8057 Una muda ropa	2	
8062 Camisa y chaleco	2	
8085 Un cobertor	6	
8102 Un pañuelo	3	
8104 Pañoleta y dos pañuelos	2	
8115 Una sábana y prendas	3	
8133 Un pañuelo	3	
8144 Nieve herramientas carpintero	3	
8145 Dos chaquetas	2	50
8176 Un cuadro	4	50
8218 Dos pulceras	6	
8234 Un cobertor	3	
8243 Un pañuelo	2	50
8288 Un reloj	22	50
8289 Un cobertor	6	
8292 Una azada	9	
8298 Una cacha	22	50
8301 Una azada	6	
8316 Un llamador	3	75
8327 Unas maltezas y alfiler	7	50
8354 Unos botas	3	
8368 Dos sabanas	3	
8375 Dos mudas ropa	3	
8378 Una mesa de noche	7	50
8384 Una colcha y género	3	
8390 Un pañuelo	3	75
8397 Un pañuelo	3	75
8407 Un sombrero	3	75
8416 Una chaqueta	6	
8430 Unos botas	3	75
8436 Un cabo género	3	
8452 Un pantalon	3	75
8463 Un pañuelo colcha y género	11	25
8467 Un cabo género	2	
8473 Dos aballos y zarcillos	6	
8476 Un cobertor	5	25

NOTA.—Además la dueña de esta agencia, suplica á las personas que tengan prendas ó objetos apartados de subastas anteriores, le sirvan redimirlos ó renovarlos, para lo dar origen á su venta en esta subasta.
Jerez 13 Diciembre de 1892.
Por orden de María Martínez Tejar, su nieta, Josefa Martínez Gutierrez.

Leche superior de
cabra, completamente pura, á veinte y cinco céntimos el cuartillo.
Pavos y pavas á 60 rs. collera; una pava, 24 rs. y un pavo 40.—Por kilos á 8 rs. En la plaza pueste de Torres y en la Corredera n.º 16 30—19

En la plaza de San
Miguel núm. 5, se venden pavos y pavas de los cortijos de Jerez. 4—1

En casa que no es
de huéspedes, se desea admitir dos ó tres personas para su cuidado y manutencion.—Informarán en esta imprenta. 7—6

Un cocinero, repos-
lero y nevero solicita colocacion en casa particular ó fonda.—Calle San Pablo, números 20 y 22 darán razon. 6—5

PILDORAS DE LA DOCTORA DELHAUT
no libere en purgarse, cuando lo necesitan. No toquen el asco ni el escarabajo, porque contraliquese con los demás purgantes, esto no obra bien sino cuando se toman con los alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el escarabajo que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide á tomarla á voluntad á empeñar cuantas veces sea necesario.

Imprenta de EL GUADALETE
á cargo de J. Pareja y Medina.

PARA LA CURA
De las Afecciones de la Garganta y de los Pulmones, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer es el mejor remedio. Cuando los tubos bronquiales están adoloridos y atacados con flemas, esta medicina es inapreciable. Es un expectorante anodino, y en casos de Tisis pulmonal cura la tos, calma y cicatriza las membranas laceradas y proporciona reposo al paciente. Unas pocas dosis son á menudo suficientes para aliviar los

Resfriados y Toses.
Es á la vez muy eficaz y pronto para paliar los síntomas angustiosos del Asma, la Bronquitis y Romadizo. Entre miles de familias es el único remedio empleado para Mal de Garganta, Carraspera, Garrotillo y Tos Ferina. Es la mejor medicina para casos imprevistos y debería tenerse siempre á mano. Casa en que haya niños no debería estar nunca desprovista del

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.
Lo venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicina.
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA
Á BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEP-SINA.
(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.
Segun médicos eminentes, el remedio más inocente y que cura más pronto y radicalmente la BLENORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vías urinarias, son las capsulas euépticas de SANDALO PIZÁ, doce años de éxito premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.
Depósito en Jerez: D. Manuel Benitez, Franco, 7, y principales farmacias.

ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS del POLVO ESPIC Cajita
Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias
Venta por Mayor en PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20
MEDALLA DE ORO FUERA DE CONCURSO
Exigir esta firma sobre cada cigarrillo.
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

MÁQUINAS SINGER PARA COSER
19, ALGARVE, 19, JEREZ.
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Plas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie.	125	100
» Intermedia de pie.	160 50	150
» Doméstica lanzadera oscilante.	200	160
» Industriales, id., id.	237 50	190
» Brazo giratorio para zapatero.	237 50	190
» Id. cilindrica, id., id.	275	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo
Para evitar engaños, cuídense de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Calle Algarve, núm. 19.

PAPEL WILNSI Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho, Mal de Garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.
DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS. — PARIS, 34, Rue de Seine.